San Francisco Nº 302 c/Capitán Victor Brizuela
Teléfono: 021 3389575
Asunción – Paraguay

Asunción, 16 de Mayo de 2022

Señor
Licenciado Denis Lichi, Presidente
CC. Abg. Victor Rodrigo Irala – Director (UOC)
PETROPAR
Chile 753 casi Victor Haedo – Edificio Centro Financiero
Asunción

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, Yo **Maximiliam Schenk Napout**, con Cédula de Identidad Policial Nº **2409322**, celular número **0981 102907**, Presidente de la firma **LMB S.A.** me dirijo a Ustedes, con relación al Contrato PR/DL Nº 300/20 suscrito en fecha 17 de diciembre de 2020, resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 10/20 ***SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS, ID N° 381.790"***, a los efectos de remitir la adenda correspondiente a la Póliza de Seguro de Fiel cumplimiento de Contrato.

A los efectos de dar cumplimiento remitimos la documentación conforme al siguiente detalle:

Ord.	Descripción	Estado
1	Adenda Seguro Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato	Presenta

Atte.

Maximiliam Schenk N.
LMB S.A.

Maximiliam Schenk Napout
Presidente
LMB S.A.

LMB S.A.

CENIT SEGUROS

Codigo de Seguridad: 1534173225

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2741	1

Asegurado: LMB SOCIEDAD ANONIMA

Documento: 80084814-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
10/05/2022	09/05/2022	17/02/2023	285	88.051.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de los siguientes artículos de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PR/DL N° 300/20 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/20 "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION PR/DL N° 649/20 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.- ID N° 381.790.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Treinta Y Ocho Millones Cincuenta Y Un Mil)	738.051.000	625.000
	TOTALES	738.051.000	625.000

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA EL AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO, CAPITAL ANTERIOR 650.000.000 DE GUARANIES, EL CUAL AUMENTA 88.051.000 DE GUARANIES, ESTABLECIENDO EL CAPITAL TOTAL A 738.051.000 DE GUARANIES .-
LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN IGUALES Y SIN ALTERACIONES.

CENIT SEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 38.1509.0002741.0001
Asegurado: LMB SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 1534173225

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	625.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	62.500
Premio	Gs.	687.500

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 687.500 (Guaranies Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Rosa Catalina Benitez Arca
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

09